MUNICIPALIDAD DE LAJA
DIRECCIÓN DE ADM. Y FINANZAS
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO Nº 10290/

MAT. : AUTORIZA FERIADO LEGAL PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN.

LAJA, 22 de diciembre de 2016

VISTOS:

1) La Solicitud de Feriado Legal año 2016 presentada por PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN, visada por Administrador Municipal;

2) Lo establecido en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

3) Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1) AUTORÍZASE feriado legal año 2016 a PEDRO HERMINIO PROVOSTE ALARCÓN, Rut N° Funcionario Municipal a Contrata Escalafón Auxiliares, asimilado a Grado 15º E.M., el 28 de diciembre de 2016.

2) REGÍSTRESE el presente decreto en el Sistema de Información y Control del Personal de la Información del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:/
- Dirección de Administración y Finanzas
- SS.MM.
- Personal